

Ushuaia, martes 6 de octubre de 2026

VISTO el DPOSS-E-984-2026 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del visto se gestiona la Contratación Directa de un Técnico con formación en electrónica y experiencia en mantenimiento general, mantenimiento industrial, electricidad, electrónica, redes informáticas y tareas electromecánicas, a desarrollar en el ámbito de la Dirección de Operativa Sanitaria de esta Dirección Provincial.

Que por DISPOSICIÓN-435-2026, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 107/2026 y se autorizó el gasto en la suma total estimada de PESOS CATORCE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 14.029.725,00), para todo el periodo de contratación.

Que mediante el acto administrativo identificado en el exordio previo se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares, del Pedido de Cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 107/2026.

Que por Nota Electrónica N° DPOSS-N-8648-2026 de fecha 28/08/2026, el Sr. RAMIRO IGNACIO MOLINA, DNI N.º 43.363.485 presentó su cotización para los servicios correspondiente a la Contratación Directa N° 107/2026, distribuidos para el mes de septiembre de 2026 la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.846.575,00); para los meses de octubre a diciembre de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.966.850,00.-); y para los meses de enero a marzo de 2027 la suma mensual de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 2.094.200,00.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CATORCE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 14.029.725,00.-), para todo el periodo de contratación.

Que habiendo transcurrido el mes de septiembre, corresponde adjudicar Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 107/2026, a partir de la suscripción del respectivo contrato de locación de servicios a partir del mes de octubre del 2026.

Que mediante NOTA 8712-2026 tomó intervención la Directora Operatoria Sanitaria de este organismo, indicando continuar con la presente contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que, asimismo, tomó debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Informe N° INFO-AJU- 131-2026.

Que mediante Informe INF-AUI-748-2026, tomó intervención la Dirección de Auditoria Interna, y advirtió un error material en el Artículo 2° de la Disposición DPOSS N° 435-2026, por lo que mediante Disposición DPOSS N° 510-2056 se procedió a rectificar el mencionado artículo, ello en el marco de las facultades previstas para la administración pública, según el artículo 100 de la Ley Provincial 141.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la UGG 2608 y UGC 2600, de los ejercicios económicos 2026 y 2027.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Decreto Provincial N° 188/2023, siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 107/2026 por la suma total de PESOS DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$12.183.150,00.-) para la Contratación Directa de un Técnico con formación en electrónica y experiencia en mantenimiento general, mantenimiento industrial, electricidad, electrónica, redes informáticas y tareas electromecánicas, a desarrollar en el ámbito de la Dirección de Operativa Sanitaria de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 107/2026, al Sr. RAMIRO IGNACIO MOLINA, DNI N.° 43.363.485; para los meses de octubre a diciembre de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.966.850,00.-); y para los meses de enero a marzo de 2027 la suma mensual de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 2.094.200,00.-); lo que asciende a la suma total de PESOS DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$12.183.150,00.-), quedando sujeto a la suscripción del pertinente Contrato de Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3° - Imputar preventivamente a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la UGG 2608 y UGC 2600, de los ejercicios económicos 2026 y 2027.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5°- Comunicar a quien corresponda. Cumplido, dar al Boletín Oficial de la Provincia.

RESOLUCION-1348-2026

—

Firmado Electrónicamente por
ING. PEREYRA CARRERAS CRISTIAN AMADEO
Dirección Provincial de Obras y Servicios
Sanitarios
PRESIDENTE
06/10/2026 11:47